



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 DIC 1991

Expte. N° 046/88

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Mónica E. Escobar al cargo de Directora de Asesoría Jurídica de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar la intensa y leal labor realizada por la Dra. Escobar en beneficio de la Universidad Nacional de Salta y de esta gestión rectoral;

Que corresponde proceder a aceptar la renuncia por el caracter de la designación;

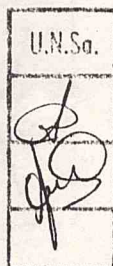
FOR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la Dra. Mónica Estela ESCOBAR, al cargo de Directora de Asesoría Jurídica, categoría 10 del agrupamiento profesional.

ARTICULO 2º.- Agradecer el trabajo y los servicios prestados en favor de la comunidad de esta Universidad y de éste Rectorado durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO ERGANO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 660-91